



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA**

**5267**

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 6/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de diferentes áreas de gasto*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 6/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de diferentes áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/05/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 26 de mayo de 2026)*

***El regidor delegado de Deportes***

*Joan Baos Estrany*

